



COMUNICADO DE PRENSA | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

“García Padilla da un buen paso, pero no es suficiente”

4 de agosto de 2010 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano agradeció el apoyo expresado por el senador Alejandro García Padilla a las uniones de hecho para parejas del mismo sexo, pero advirtió que su postura se queda corta de reconocer la igualdad prometida por la Constitución de Puerto Rico. Además, le aclaró que el reclamo de igualdad no es para acceder a un rito religioso, como adujo en una entrevista con un rotativo nacional, sino para lograr el derecho al matrimonio legal para las parejas del mismo sexo como tienen ya las parejas heterosexuales.

“Aunque se agradece la postura del senador García Padilla de favorecer las uniones de hecho para las parejas del mismo sexo, la realidad es que se queda corta de la igualdad prometida por nuestra Constitución. Además, le aclaro que el matrimonio civil es un contrato legal entre dos personas que se aman y el Estado. En ningún lugar se le da espacio a la Iglesia para reconocer la legalidad de un matrimonio, pues hay una clara separación de Iglesia y Estado. Cada iglesia determina quienes podrán acceder a sus ritos religiosos, al igual que el Estado tiene que reconocer la igualdad en el matrimonio legal tanto para las parejas heterosexuales como para las del mismo sexo”, aclaró Serrano.

El líder comunitario lamentó que “mientras en otras partes del Mundo los legisladores conservadores – que no creen en la igualdad – acogen las uniones de hecho como un reconocimiento del discrimen que sufren las parejas del mismo sexo, en Puerto Rico aún no hay un solo oficial electo que apoye la igualdad en el matrimonio. Si cada legislador hiciera una lectura somera a las constituciones de Estados Unidos y Puerto Rico reconocería que son claras en las garantías de igualdad ante la ley y de inviolabilidad de la dignidad de todos los seres humanos sin excepción por orientación sexual o identidad de género. Por lo que tendrían que apoyar la igualdad en el matrimonio para las parejas del mismo sexo”.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s destacó que la igualdad en el matrimonio no es el único asunto importante para las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) a la hora de evaluar candidatos a puestos electivos. “La protección contra el discrimen por orientación sexual e identidad de género, el permitir el cambio en el

encasillado de sexo en los documentos oficiales a las personas transgéneros y transexuales, la respuesta proactiva a los crímenes de odio, extender la protección de la Ley 54 de violencia doméstica a y el derecho de adopción a las parejas del mismo sexo, la cubierta de tratamientos hormonales y médicos a las personas transgéneros y transexuales en los planes de salud del gobierno, entre muchos otros, son asuntos medulares al considerar a cualquier candidato”, concluyó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.ppraratodos.org. Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).